



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 1319/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001945 de
20/11/2023.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **06 DIC 2023**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. SONIA MIREYA BECERRA AMPUERO

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Encargada de Cementerio Municipal Sra. Julia Espinoza Ortega, mediante Memorándum N°85 del 30 noviembre 2023, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001945 de fecha 20 noviembre del 2023, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“SOLICITUD REGISTROS DEL CEMENTERIO

Observaciones Mi hermano don JOSÉ MIGUEL BECERRA BERNAL, en los registros del registro civil solo existe su partida de nacimiento, pero no de defunción es por ello que escribo debido a que necesito dar con el paradero de mi hermano fallecido ya que el rango debe ser entre 1932 y 1948 debido a que cuando yo nací en 1948 este había fallecido porque nunca escuche del hasta ahora; solicito se me pueda ayudar debido a que necesita dar con el paradero de este a la brevedad posible y como la municipalidad posee registros del cementerio antiguo, agradezco de ante mano vuestra ayuda y colaboración en esto y quedo a la espera de una pronta respuesta”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Encargada de Cementerio Municipal, ya individualizada en el epígrafe inicial, informa lo siguiente:

- **QUE, REVISADO EL REGISTRO EXISTENTE DE CEMENTERIO MUNICIPAL, NO SE ENCONTRÓ NOMBRE ASOCIADO A DON JOSÉ MIGUEL BECERRA AMPUERO.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH/CLP/BCM/jel.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.